



SI ES INDEPEDIENTE:

- Formularios completamente diligenciados con firma, número de cedula y huella.
- Ingresos (mínimo dos (2) veces el canon de arrendamiento
- Fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas a 150%
- Fotocopias de los extractos de la cuenta de ahorros o corriente de los últimos tres meses
- Certificado de la cámara de comercio
- Fotocopia de la última declaración de renta
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- Certificado de libertad y tradición del inmueble libre de patrimonio, afectación y/o embargo
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo

SI ES PENSIONADO:

- Formularios completamente diligenciados con firma, número de cedula y huella.
- Demostrar otros ingresos fuera de la pensión (mínimo dos (2) veces el valor del canon de arrendamiento)
- Fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas a 150%
- Colillas de pago de los últimos tres (3) meses
- Certificado de libertad y tradición del inmueble libre de patrimonio, afectación y/o embargo
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo

REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO (UN SOLICITANTE DOS DEUDORES)

SI ES EMPLEADO:

- Formularios completamente diligenciados con firma, número de cedula y huella.
- Ingresos (mínimo dos (2) veces el canon de arrendamiento
- Fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas a 150%
- Certificados de ingresos expedido por el empleador y planilla de cotización del seguro
- Colillas de pago de los últimos tres (3) meses
- Certificado de libertad y tradición del inmueble libre de patrimonio, afectación y/o embargo
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo.

SI ES PERSONA JURIDICA:

- Formularios completamente diligenciados con firma, número de cedula y huella.
- Ingresos (mínimo dos (2) veces el canon de arrendamiento
- Fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas a 150%
- Certificado de la cámara de comercio
- Acta de socios donde se autoriza a la empresa para servir como arrendatario o deudor
- Fotocopia de la última declaración de renta
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses
- Certificado de libertad y tradición del inmueble libre de patrimonio, afectación y/o embargo
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo

NOTA:

- Dos deudores con ingresos y uno de ellos con finca raíz.
- Son tres formularios: (1 para la persona que toma el inmueble y los otros 2 para los deudores.
- La documentación presentada no será devuelta al igual que la cancelación del estudio,
- por la aseguradora o afianzadora.
- No se aceptan certificados de ingresos expedidos por el contador público, a menos que se soporten con los documentos anteriores.
- De la calidad de la información dependen los resultados del estudio de las aseguradoras.

